



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 59 -2019-GR-CAJ/GGR

Cajamarca, 19 MAR. 2019

### VISTO:

El Proveído N° 592 - 2019-GRCAJ-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° 31-2019-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Formalización de las Modificaciones Presupuestales, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 574-2018-GR-CAJ/GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2019 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, con los documentos del Visto, la Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Sub Regional de Cutervo, así como la Dirección Regional de Vivienda y Construcción, solicitan asignación presupuestaria para atender obligaciones contractuales, como es el caso de valorizaciones de proyectos en ejecución, estudios de preinversión y mantenimiento vial, por lo que es necesario realizar una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras en el nivel funcional programático, en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios por un monto de S/4'418,535.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100 soles y en Recursos Determinados por un monto de S/ 1'600,000.00 (Un Millón Seiscientos Mil con 00/100 soles), de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

Que, de acuerdo al numeral 47.1 del Art. 47° del Decreto Legislativo N° 1440, se precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuestal institucional vigente de cada Pliego.

Que, mediante RER N° 079-2015-GR-CAJ/P, se delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, la facultad para la aprobación de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dando cuenta al despacho de la Presidencia Regional;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, de Gerencia General y





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 59 -2019-GR-CAJ/GGR

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Aprobar una modificaciones presupuestal entre unidades ejecutoras, en el nivel funcional programático, en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios por un monto de S/4'418,535.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Cinco con 00/100 soles) y en Recursos Determinados por un monto de S/ 1'600,000.00 (Un Millón Seiscientos Mil con 00/100 soles), de acuerdo al detalle que se indica en los anexos adjuntos a la presente resolución.

**Artículo Segundo:** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Tercero:** Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al Consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto:** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Soc. Alex Martín Gorzales Anampa  
GERENTE GENERAL REGIONAL

RGGR N° 59 - 2019-GR-CAJ/GGR

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	2001707	6000002	03	006	0008	2	6	4,418,535	0
<b>TOTAL A TRANSFERIR</b>								<b>4,418,535</b>	<b>0</b>

A LA UNIDAD EJECUTORA: 003 CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0091	2327750	4000017	22	047	0103	2	6	0	1,305,371
0091	2335359	4000017	22	047	0103	2	6	0	1,309,070
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>2,614,441</b>

A LA UNIDAD EJECUTORA: 005 PROREGIÓN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0046	2304895	4000061	12	028	0057	2	6	0	1,804,094
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>1,804,094</b>
<b>TOTAL TRANSFERIDO</b>								<b>0</b>	<b>4,418,535</b>



RGGR N° 59 - 2019-GR-CAJ/GGR

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	2001621	6000032	03	004	0005	2	6	1,100,000	0
9002	3999999	5000936	20	006	0010	2	3	500,000	
<b>TOTAL A TRANSFERIR</b>								<b>1,600,000</b>	<b>0</b>

A LA UNIDAD EJECUTORA: 100 AGRICULTURA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	2001621	6000032	03	004	0005	2	6	0	300,000
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>300,000</b>

A LA UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	2001621	6000032	18	040	0089	2	6	0	800,000
0138	3000132	5001437	15	033	0065	2	3	0	500,000
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>	<b>1,300,000</b>

**TOTAL TRANSFERIDO 0 1,600,000**

